



Antonio Fornes Administrador
 DE LA RECAVDACION DE LAS RESVLTA DE LA
 Renta de Salinas de esta Ciudad, y su Reyno, del tiempo
 que se Administraron de cuenta de la Real Hazienda, hasta
 fin de Junio de mil setecientos y veinte y ocho, &c.

Recibi de la Villa de Caravaca por mano del señor
 D. Juan Pedro Navarro — vezino de
 esta Ciudad — Un mil, ciento, y noventa y dos Reales
 de vellon que valen, quarenta mil quatro, y noventa y qu
 maravedises, por cuenta — de los que devio pagar di
 cha Villa de Caravaca — de la sal de su acopio, y p[er]t[er]so
 que cumpliò en san Juan de Junio — de mil setecientos y
 veinte —

Y de esta carta de pago; se ha de tomar la razoti
 en los libros de esta Administracion general. Murcia á
 Nueve — de Abril. — de mil setecientos y
 treinta y tres = En mend. p[er] las = san = ju = v = e =

Son — 10191 — Reales vellon.

Antonio

Fornes

Tomé la Razon

Fornes